

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 06 de noviembre del 2023.

VISTOS :

El Memorandum N°101 de fecha 03 de noviembre del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo de este programa es "Promover y fortalecer los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias, realizando acciones para la prevención en materia de Violencia contra las Mujeres, concientizar a la comunidad, potenciar la vinculación, crear redes, fomentar la cultura y entregar información relevante a las o los asistentes. Transformar la instancia en un mecanismo para avanzar en igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y destacar el importante papel que cumplen en nuestra sociedad, junto con ello impulsando la **relevancia y necesidad del respeto mutuo**, lo cual es el termómetro que marca el grado de las relaciones armónicas, la calidez de afecto para saber escuchar, entender las decisiones, opiniones, emociones, pensamientos, como antesala a las reglas y deberes a cumplir en el hogar, en la escuela y en la vida cotidiana.

DECRETO EXENTO N° 4817.-

1.- Aprueba Programa Denominado "MES DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" con fecha desde el 11 al 30 de noviembre del 2023.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.04.004.001.021; 215.22.04.001.001.039; 215.22.01.001.001.055; 114.05.01.001.001.209- ítem 46.-

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)